

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION

24960

ORDEN de 6 de noviembre de 1980 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso de méritos para acceso de agregados al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: Publicada la lista definitiva de admitidos al concurso de acceso de agregados al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Bachillerato y celebrado el sorteo, para determinar la composición de los Tribunales, que habrán de juzgar dicho concurso de acceso, de conformidad con la base 4.2.1. de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Hacer pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso de méritos para acceso de agregados al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Bachillerato, y que figura como anexo a la presente Orden.

2.º Los miembros del Tribunal tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos, quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 176/1975, de 30 de enero, e igualmente vehículo propio.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Ciencias Naturales

Presidente titular: Don Carlos Vicente Córdoba, Catedrático de Fisiología Vegetal de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales titulares:

- Número 1. Don Juan Cuenca Anaya, Catedrático de INB.
- Número 2. Doña María Dolores Gimeno Ortiz, Catedrática de INB.
- Número 3. Doña María Dolores Sáenz Bascones, Catedrática de INB.
- Número 4. Don Ildefonso Gallego Suárez, Catedrático de INB.

Presidente suplente: Don José Luis Amorós Portolés, Catedrático de Cristalografía y Mineralogía de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales suplentes:

- Número 1. Doña Carmen Madrid Duque, Catedrática de INB.
- Número 2. Doña Natividad Gutiérrez Val, Catedrática de INB.
- Número 3. Don Federico Granados Martínez, Catedrático de INB.
- Número 4. Doña María Rosa Papiol Lladó, Catedrática de INB.

Dibujo

Presidente titular: Don Manuel Parralo Dorado, Catedrático de Colorido y Composición de la Escuela de Bellas Artes de San Fernando de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales titulares:

- Número 1. Don Manuel Clemente Ochoa, Catedrático de INB.
- Número 2. Don Antonio Fernández Gómez, Catedrático de INB.
- Número 3. Don Julio Corzo López, Catedrático de INB.
- Número 4. Doña María Luisa Aguiló Aguiló, Catedrática de INB.

Vocales suplentes:

- Número 1. Don José Antolín de Antonio, Catedrático de INB.
- Número 2. Doña María Cruz Sarvise Laiglesia, Catedrática de INB.
- Número 3. Don Miguel Quilez Bach, Catedrático de INB.
- Número 4. Doña Carmen Novoa Díaz, Catedrática de INB.

Filosofía

Presidente titular: Don Carlos Amable Balañas Fernández, Catedrático de Historia de la Filosofía de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales titulares:

- Número 1. Don Rafael Gamba Ciudad, Catedrático de INB.
- Número 2. Don Raimundo Carlos Iglesias Fueyo, Catedrático de INB.
- Número 3. Don Alfonso Guerrero Gallego, Catedrático de INB.
- Número 4. Don Angel Gutiérrez Sanz, Catedrático de INB.

Presidente suplente: Don Emilio Lledó Iñigo, Catedrático de Historia de la Filosofía de la Universidad a Distancia de Madrid.

Vocales suplentes:

- Número 1. Doña María Soledad García Muñoz, Catedrática de INB.
- Número 2. Don José Luis González Quirós, Catedrático de INB.
- Número 3. Don Manuel Pellecín Lancharro, Catedrático de INB.
- Número 4. Don Felipe Alba Pelayo, Catedrático de INB.

Física y Química

Presidente titular: Don Fernando Tejerina García, Catedrático de Termología de la Universidad de Valladolid.

Vocales titulares:

- Número 1. Don Luis Gómez Guillén, Catedrático de INB.
- Número 2. Don Juan Carlos Pacheco Gómez, Catedrático de INB.
- Número 3. Don Antonio Sanlloriente Lozano, Catedrático de INB.
- Número 4. Don Manuel Aguilar Borrás, Catedrático de INB.

Vocales suplentes:

- Número 1. Don Pedro Martínez Juárez, Catedrático de INB.
- Número 2. Doña Felisa Alvarez Alvarez, Catedrática de INB.
- Número 3. Don Francisco López Rupérez, Catedrático de INB.
- Número 4. Don José Antonio Acevedo Díaz, Catedrático de INB.

Francés

Presidente titular: Don Jesús Cascón Marcos, Agregado de Lengua y Literatura Francesa de la Universidad de Sevilla.

Vocales titulares:

- Número 1. Don Jesús Carrascal Sánchez, Catedrático de INB.
- Número 2. Doña María Mercedes Noguera Hosta, Catedrática de INB.
- Número 3. Doña María Concepción Pacios Jiménez, Catedrática de INB.
- Número 4. Doña María Dolores Navarro Vicedo, Catedrática de INB.

Presidente suplente: Don Millán Urdiales Campos, Agregado de Lengua y Literatura Francesa de la Universidad de Oviedo.

Vocales suplentes:

- Número 1. Doña María Soledad Peña y Torres, Catedrática de INB.
- Número 2. Doña Concepción Llisterri Monfort, Catedrática de INB.
- Número 3. Don Jesús Javier Urriaga González, Catedrático de INB.
- Número 4. Doña Angela Errazquin Avances, Catedrática de INB.

Geografía e Historia

Presidente titular: Don Juan José Sayas Abengochea, Catedrático de Historia Antigua Universal y de España en la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid).

Vocales titulares:

- Número 1. Doña María Josefa Ochoa y González de Echavarrri, Catedrática de INB.
- Número 2. Doña María Jesús García y Martín, Catedrática de INB.
- Número 3. Don Jesús Fernández del Hoyo, Catedrático de INB.
- Número 4. Don Jesús Díaz Rollán, Catedrático de INB.

Presidente suplente: Don José María Blázquez Martínez, Catedrático de Historia de España Antigua de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales suplentes:

- Número 1. Doña Rosa Ortega Canadell, Catedrática de INB.
- Número 2. Don Enrique Alvarez Sortres, Catedrático de INB.
- Número 3. Doña María Sagrario Carracedo Melero, Catedrática de INB.
- Número 4. Don Manuel Gómez Mora, Catedrático de INB.

Griego

Presidente titular: Don Jesús Javier de Hoz Bravo, Catedrático de Filología Griega de la Universidad de Salamanca.

Vocales titulares:

- Número 1. Doña Juliana Gómez Martín, Catedrática de INB.
- Número 2. Don Santiago González y Escudero, Catedrático de INB.
- Número 3. Doña Rosa María Hernández Crespo, Catedrático de INB.
- Número 4. Don Manuel Ríos Fernández, Catedrático de INB.

Presidente suplente: Don Jesús Lens Tuero, Catedrático de Filología Griega de la Universidad de Granada.

Vocales suplentes:

- Número 1. Doña Nemesia Nevado Vargas, Catedrática de INB.
- Número 2. Doña María Julia Sánchez Martín, Catedrático de INB.
- Número 3. Doña Mercedes López Salva, Catedrática de INB.
- Número 4. Doña Felisa Ortiaga Fernández, Catedrática de INB.

Inglés

Presidente titular: Don Cándido Pérez Gallego, Catedrático de Lengua y Literatura Inglesa de la Universidad de Zaragoza.

Vocales titulares:

- Número 1. Doña Elena Castellanos de Grado, Catedrática de INB.
- Número 2. Doña María Engracia Pujals Gesali, Catedrática de INB.
- Número 3. Don Miguel Ángel Murcia Fernández, Catedrático de INB.
- Número 4. Doña María Teresa Garzón Calles, Catedrática de INB.

Presidente suplente: Don Francisco Javier Coi Ferrer, Catedrático de Anglística de la Universidad de Salamanca.

Vocales suplentes:

- Número 1. Don Kerstin Eriksson Thyren, Catedrático de INB.
- Número 2. Don Juan Antonio Monje García, Catedrático de INB.
- Número 3. Doña Amalia Rodríguez Monroy, Catedrática de INB.
- Número 4. Doña Victoria Fernández, Catedrática de INB.

Latín

Presidente titular: Don Lisardo Rubio Fernández, Catedrático de Filología Latina de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales titulares:

- Número 1. Don Cesáreo Alonso Santos, Catedrático de INB.
- Número 2. Don José García Vallejo, Catedrático de INB.
- Número 3. Don Fernando Moreno Jiménez, Catedrático de INB.
- Número 4. Doña María Pilar del Río Carnero, Catedrática de INB.

Presidente suplente: Don Miguel Dolz Dolz, Catedrático de Lengua y Literatura Latina de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales suplentes:

- Número 1. Doña Concepción Jurado Serrano, Catedrática de INB.
- Número 2. Don Mariano Martínez Yagüe, Catedrático de INB.
- Número 3. Don Manuel López López, Catedrático de INB.
- Número 4. Don Rafael Fontán Barreiro, Catedrático de INB.

Lengua y Literatura

Presidente titular: Don Víctor García de la Concha, Catedrático de Literatura Española de la Universidad de Salamanca.

Vocales titulares:

- Número 1. Don José A. Míguez Rodríguez, Catedrático de INB.
- Número 2. Doña María Jesús Valdés-Havía Villa, Catedrática de INB.
- Número 3. Don Fulgencio Castañar Ramos, Catedrático de INB.
- Número 4. Don Enrique Silván Lalinde, Catedrático de INB.

Vocales suplentes:

- Número 1. Don Manuel Martínez Alfonso, Catedrático de INB.
- Número 2. Doña María Antonia Mancho Duque, Catedrática de INB.
- Número 3. Don Gustavo César Longo Díaz, Catedrático de INB.
- Número 4. Doña Crescencia García Pérez, Catedrática de INB.

Matemáticas

Presidente titular: Don Joaquín Arregui Fernández, Catedrático de Álgebra y Topología de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales titulares:

- Número 1. Doña Jesusa Guitián Carballal, Catedrática de INB.
- Número 2. Don Tomás Sánchez-Barbudo y Ruiz Tapiador, Catedrático de INB.
- Número 3. Don Santiago Manrique Catalán, Catedrático de INB.
- Número 4. Doña María Pilar Landa Madinabeitia, Catedrática de INB.

Presidente suplente: Don José Javier Etayo Miqueo, Catedrático de Geometría de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales suplentes:

- Número 1. Doña Tomasa Tejedor Gascón, Catedrática de INB.
- Número 2. Don Romualdo F. Lario Martínez, Catedrático de INB.
- Número 3. Don Marcelino J. Ibáñez y Jalón, Catedrático de INB.
- Número 4. Doña María Asunción Vicente Prada, Catedrática de INB.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

24961 RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 1980, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas correspondientes a la plantilla de personal facultativo titulado superior de los Servicios jerarquizados del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.

La Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 30) desarrolla lo dispuesto en el Real Decreto 1033/1978, sobre provisión de plazas de facultativos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

La Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 20) declara Centro Asistencial Especial de la Seguridad Social a la Residencia «Cantabria», de Santander.

La Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 16 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 26) publica el Reglamento de la Residencia «Cantabria», debiendo coordinar ésta su actuación con la Casa de Salud «Valdecilla», de Santander, y otros centros que sean autorizados a integrarse en el Centro Médico Asistencial «Marqués de Valdecilla», de la Seguridad Social y de la Diputación Provincial de Santander, a efectos de la conjunta planificación de actividades hospitalarias asistenciales de dichas Instituciones y cualquier otra que pueda determinarse en el futuro.

En cumplimiento de lo dispuesto en dichos textos legales se declaran vacantes y convoca a concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de plazas de facultativos en el Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla» que realizarán sus funciones en cualquiera de los Centros que integran y constituyen el mismo, incluido el Centro de Diagnóstico y Tratamiento, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Plazas que se convocan y sus características

Las plazas que se declaran vacantes y convocan son las que figuran al final de la convocatoria.

La dedicación del personal facultativo que obtenga plaza en virtud de esta convocatoria será la correspondiente a la que tiene reconocida esta Institución, es decir, de cuarenta y dos horas semanales.

El desempeño de las plazas convocadas será incompatible con cualquier otro cargo o plaza del Estado, Provincia o Municipio, así como con plazas dependientes de Organismos o Entidades de la Seguridad Social, en consonancia con lo que establece el párrafo primero de la disposición adicional cuarta de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre.